

DECRETO N° 1554 .-

=====

LA REINA, 19 AGO 2015

VISTOS: Numero de Orden 1013/182, de fecha 17 de Agosto de 2015, de la Oficina de Partes, que adjunta carta de fecha 13 de Agosto de 2015, de doña Marielda Alfaro Rebolledo, Directora del Colegio Santa Maria Reina, que solicita autorización para realizar una cena bailable con expendio de bebidas alcohólicas; el conforme del Administrador Municipal; el Artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1.- **AUTORIZASE** a doña Marielda Alfaro Rebolledo, Directora del Colegio Santa Maria Reina, para realizar una cena bailable con expendio de bebidas alcohólicas, el día Sábado 26 de septiembre de 2015, desde las 21:00 hasta las 02:00 hrs., del día Domingo 27 de 2015; en las dependencias del colegio, Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 7437, La Reina.

2. La Dirección del Colegio deberá entregar copia del presente Decreto Alcaldicio en la 16º Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de la actividad.

3. La Dirección del Colegio deberá velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

4. Los interesados deberán cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos municipales correspondientes, señalados en la Ordenanza sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios en su Título V, Artículo 12, Numero 16, que señala 1.5 UTM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ABONADO
CONTROLADA
MUNICIPALIDAD DE LA REINA